

## C A R T A XXXV.

A DON DIEGO DE GÜZMAN, Y CEPEDA, SOBRI-  
no de la Santa.

J E S U S.

1 **L**A gracia de el Espíritu Santo sea con V. m. y le dè el consuelo que es menester, para tanta perdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo haze, y nos quiere mas que nosotros mismos traera tiempos, que entendamos era esto lo que mas bien puede hazer à mi prima, y à todos los que la querèmos bien: pues siempre lleva en el mejor estado.

2 V. m. no se considere vida muy larga: pues todo es corto lo que se acaba tan presto: sino advierta que es vn momento lo que le puede quedar de soledad, y pongalo todo en las manos de Dios, que su Magestad harà lo que mas convenga. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirà para siempre. Y crea V. m. que si el Señor aora la lleva, que tendràn mayor ayuda V. m. y sus hijos, estando delante de Dios. Su Magestad nos oyga, que harto se le encomienda, y à V. m. dè conformidad con todo lo que hiziere, y luz para entender quan poco duran los descansos, y los trabajos de esta vida.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS.

## N O T A S.

1 **E**L Cavallero para quien es esta Carta, fue Don Diego de Guzman, y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermano Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman, y Barrientos: cuya sucession conserva oy Don Nuño Ordoñez del Aguila, Cavallero del Abito de Santiago, por su madre Doña Constancia del Aguila, y Guzman, yisnieta de

de Don Diego de Guzman. Casò este Cavallero con su tia Doña Gerónima de Tapia, prima hermana de Santa Teresa, y hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del Señor Alfonso Sanchez de Cepeda, padre dichosissimo de Santa Teresa.

2 Consuela, pues, en esta Carta la Santa à su sobrino en la muerte de su muger, muy espiritualmente. Lo primero, con que aunque parece à los ojos de la carne, que se pierde; pero llegar à tiempo en que se vea que fue ganancia la perdida, quando se conozca que caminar à morir, fuè caminar à gozar; pues quien santamente muere siempre vive.

3 Dale luego vn consuelo excelente, para passar bien su dolor, que es mirar, como en vn espejo clarissimo, en la muerte de su Esposa, la propia fuya: y advertir, que si fuè vn soplo el tiempo que la tuvo en su compañía, tambien lo serà su vida: y quien no ay que no padezca cò consuelo vn soplo breve de vida; pues apenas se comienza à padecer, quando se acaba

con la muerte el padecer?

4 Añade, quanto mas podria la difunta favorecer à sus hijos desde la gloria; q̄ no desde el destierro, quanto vè de ser aqui cautiva, desterrada, y atribulada; y en el Cielo libre, poderosa, y rica. Pues que riquezas, que bienes, que poder como el de las almas que estàn gozando de Dios?

5 Ultimamente pide à su Divina Magestad le dè luz, paraq̄ vea quã corta es siempre la vida, y que estando asiadas à ella las fatigas, y las miserias, no es possible que sean largas, ni grandes los accidentes, que dependen de vna ligera, y momentanea vida. Y esto no solo consuela al Christiano, sino que solia consolar al Estoyco Gentil: porque dezia padeciendo: *Lo passado yà se fuè, lo venidero no ha llegado, solo vn punto estoy padeciendo.* Por esto dixo San Pablo 2. *Corin. 4. v. 17.* Que esto momentaneo, y leve de nuestras tribulaciones, engendra vn peso eterno de gloria, y por aquella quien no padece tribulaciones?

## C A R T A XXXVI.

AL LICENCIADO GASPARD DE  
Villanueva.

En Malagon.

I E S V S.

1 **S**EA con V. m. mi Padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeça, que no fuera tan corta. Con la



de V.m. la recibí muy grande. En lo que toca al negocio de su hermana, y hija mia, yo me huelgo no quede por su parte, y por la de V.m. No sé que algarabía es esta, ni en que se funda la Madre Presidente. La Madre Priora Brianda me escribió sobre ello: yo la respondo: parecíame que se haga lo que ella escribió, si à V.m. le parece; y fino hagase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio.

2 En lo que toca à la hermana Mariana, yo deseo haga profesión en su lugar; y como sepa dezir los Salmos, y esté atenta à lo demás; yo sé que cumple: por otras profesiones que han hecho assi, por parecer de Letrados: que assi lo embio à dezir à la Madre Presidente, si à V. m. no lo parece otra cosa: y si le parece, yo me rindo à lo que V. m. mandare.

3 A la hermana Juana Bautista, y à Beatriz suplico à V. m. de mis encomiendas: y que teniendo à V.m. no ay para ir à la Madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben yà de quexas, que no las mata essa muger, ni tiene difraida la casa, ni las dexa de dar lo que han menester: porque tiene mucha caridad. Yà las tengo entendidas: mas hasta que el Padre Visitador vaya por allà, no se puede hazer nada.

4 O mi Padre, que trabajo es ver tantas mudanças en las de essa casa! y que de cosas les parecian insufribles de la que aora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor proprio, y assi las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plegue à su Magestad nos perfeccione en todo. Amen: que muy en el principio andan essas hermanas; y fino tuviessen à V. m. no me espantaria tanto. Nuestro Señor le guarde. No me dexé de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. Diez y siete de Abril.

5 Pensé responder à la hermana Mariana: y cierto que no está la cabeça para ello. Suplico à V.m. la diga, que si assi obra como escribió, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonaremos. Mucho me consolò su carta que en respuesta embio la licencia para que haga la profesión: que aunque no sea en manos de nuestro Padre, si tarda mucho, no la dexé de hazer, si à V. m. no le parece otra cosa; que buenas son las de V. m. para el velo: y no ha de hazer cuenta la haze fino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna Sierva, y Hija de V. m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

NOTAS.

1 Este Sacerdote estava en Malagon, y assistia à las Religiosas de aquel Convento. En el primero numero no ay que notar.

2 Acerca del segundo, se ha de advertir, que la Madre Priora de este Convento de Malagon, que lo era la Madre Brianda de San Josef, merecedora por su mucha virtud, y talento, de la estimacion, que Santa Teresa hizo de ella, como lo muestra en algunas de sus Cartas, tuvo vna grave, y prolija enfermedad, originada, como dicen las Coronicas, Tom. 2. libro 7. cap. 4. de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden. La qual obligò à la Santa à mudarla à Toledo, y poner Presidente. De ella habla en este numero. F. cilita en èl la profesión de vna Religiosa; aunque no sepa muy perfectamente el rez; porque aunque esto es bueno, puede aver otras causas mayores, por las quales se supla lo que menos importa, por lo que importa mas.

3 En el numero 3. dize: *Que pues no se consuelan con la Madre Presidente, quando van con cosas interiores las Religiosas, busquen à su Confessor, que era este Sacerdote.* Y es discrecion muy grande encaminar à las almas à donde han de hallar el consuelo; porque es terrible cosa ir por èl, y bolver sin èl; y raras vezes se buelve en estas ocasiones con el mismo desconsuelo, sino con mucho mayor, quando no

hallan el consuelo; con que, quando buscan la medicina, agravan la enfermedad.

4 En el mismo numero defiende à la Madre Presidente: porque si este no tiene las espaldas seguras en la Fundadora, no será Presidente; sino el desprecio de el Convento. No tienen mas poder, ni mano, ni autoridad los Prelados ordinarios, de lo que los defendieron los Superiores. Si vnos à otros no se mantienen en autoridad, todo será confusion, y discordia, y perdicion de la Orden. *Omne sub alio imperium est.* No ay mano, que no tenga otra mano sobre si; y si las manos de los que mandan no andan unidas, las de los que obedecen andaràn libres, y atrevidas.

5 Añade en el numero quarto: *Que no nace el descontento en las Religiosas de la Prelada; sino de el amor proprio, que ellas se tienen:* porque quieren obedecer: però à quien quieren obedecer, y no à quien no quieren obedecer. Y esse querer obedecer con tanto querer es imperfecto modo de obedecer, y muy bellaco modo de querer: porque el que obedece no ha de querer lo que èl quiere, sino lo que Dios, y su Prelado quieren.

6 Luego dize discretissimamente, que esso que ellas quieren como descanso, será su tormento. Y es certissimo, que quando tenemos de propia voluntad, tanto tenemos de inquietud; y assi el que tiene su voluntad resignada



da à la de Dios, dize S. Doroteo, que aunque padezca mucho, y tenga infinitas Cruces, anda en vn carro con todas ellas. Però al revès, el que tiene propia voluntad, anda à pie arrastrando su Cruz, y esta sola pesa mas que todas aquellas: *Qui in omnibus divinam voluntatem conatur exequi; incurrit cum omnibus crucibus suis vehitur à Domino: qui verò hanc itineris agendi rationem, & compendium ignorant; pe-*

*ditas onerosas cruces laboriosè portant.* S. Dorot. sermo de obedient. La razon de esto es: porque el que se conforma con la Cruz que Dios le embia, Dios le lleva todo el peso; mas el otro, èl solo se lleva su Cruz à su peso, y sus pesadumbres: y con el dedo de Dios llevaria yo à todo el mundo de peso sin trabajo; y sin su dedo, dos solas pagitas en forma de Cruz, pesan mas que todo el mundo.

## CARTA XXXVII.

A DIEGO ORTIZ, CIUDADANO DE Toledo.

EL Espiritu Sãto sea siẽpre en el Alma de V.m. y le dẽ su santo amor, y temor. Amẽ. El Padre Doctor Paulo Hernãdez me ha escrito la merced, y limosna, que V. m. me haze en querer hazer casa de esta Sagrada Orden. Por cierto yo creo que nuestro Señor, y su Gloriosa Madre, Patrona, y Señora mia, han movido el coraçon à V.m. para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Magestad, y V.m. salit con gran ganancia de bienes espirituales. Plegue à èl lo haga como yo, y todas estas Hermanas se lo suplicamos, y de aqui adelante serà toda la Orden. Ha sido para mi muy gran consolacion, y assi tengo deseõ de conocer à V.m. para ofrecerme en presencia por su sierva, y por tal me tenga V.m. desde aora.

2 Es nuestro Señor servido, que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priessa que puedo à dexar esto à mi contento. Y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad. Y yo prometo à V.m. no perder tiempo, ni hazer caso de mi mal, aunque tornassen las calenturas, para dexar de ir luego: que razon es, pues V.m. lo haze todo, haga yo de mi parte lo que es nada; que es tomar algun trabajo: pues no aviamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir à quien tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

3 No pienso tener sola vna ganancia en este negocio: porque (segun mi Padre Paulo Hernandez me escribe de V.m.) seràlo muy grande conocerle: que oraciones son las que me han sustentado hasta aqui. Y assi pido por amor de Dios à V.m. no me olvide en las suyas.

Pare:

4 Pareceme, que si su Magestad no ordena otra cosa, à mas tardar estarẽ en esse lugar à dos semanas andadas de Quaresma, porque como voy por los Monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años, (aunque de aqui despacharẽmos presto) me aurẽ de detener algun dia en ellos. Serà lo menos que yo pudiere pues V.m. lo quiere; aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendrẽ yo mas de mirar, y alabar à nuestro Señor. Su Magestad tenga à V.m. siempre de su mano, y le dẽ la vida, y salud, y aumento de gracia que yo le pido. Amen. Son oy nueve de Enero.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS Carmelita.

## N O T A S.

1 Esta Carta es para vn dichoso Ciudadano de Toledo, que le puso Dios en el coraçon que fundasse la casa de Carmelitas Descalças que ay en aquella Ciudad: y quien como yo las ha visto, y admirado su virtud, tendrà por dichoso à este Cavallero.

2 Tres cosas pueden notarse en esta Carta. La primera, la cortesania, gracia, y agrado, con que reconoce la Santa este beneficio en el numero primero. La segunda, quan poco estimava su salud, para multiplicarle al Señor los repetidos Conventos, que le hazia: pues con calenturas se disponia à servirlo, y caminar, por lograr, y dar gusto à su Esposo, à costa, y con riesgo de su vida. La tercera, el cuydado en visitar los Conventos: y que andava como vna Madre sollicita, reconociendo, aconsejando, advirtiendo, persuadiendo, enseñando à sus hijas, sin cessar yn punto en el ministerio: *Sicut Aquila*

*la provocans ad volandum pullos suos Deutero 32. v. II.*

3 Esta Fundacion de Toledo la refiere la Santa en sus Fundaciones, lib. 3. capit. 3. discretissimamente: y aunque parece que se la hallò hecha, tuvo bien que hazer: porque se desconcertò con el Fundador, y se quedò empenada con sus Monjas, y en la calle. Y assi huvo de alquilar vna casa, y en vn momento la hizo Convento: y con tres mantas, y dos gergones, se levantò aquel admirable edificio: al qual despues assistieron los Fundadores, y la Santa se concertò con ellos. Però no quiso Dios que se fundasse al principio sobre riqueza, y comodidades, ni sobre las grandezas del Tabor; sino sobre las pajas de el

Santissimo Pe-  
sebre.

(†)

CARTA



## CARTA XXXVIII.

A ALONSO RAMIREZ, CIUDADANO DE  
Toledo.

1 **S**Ea con V.m. el Espíritu Santo; y pague à V. m. la consolacion que me dió con su carta. Vino à tiempo en que yo andava con harto cuydado con quien escribir, para dar cuenta à V.m. de mi; como à quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dixé en mi carta: porque yo digo à V.m. que no parece que pierdo hora: y assi aun no he estado quinze dias en nuestro Monasterio, despues que nos passamos à la casa: que fué con vna procesion de harta solemnidad, y devocion: sea el Señor por todo bendito.

2 Estoy desde el Miercoles con la Señora Doña Maria de Mendoza, que por aver estado mala no avia podido verme, y tenia necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar solo vn dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve, y hielo; que parece no se sufría caminar, y assi he estado hasta oy Sabado. Partiré el Lunes, con el favor de N. Señor, sin falta para Medina: y alli, y en San Josef de Avila, aunque mas pri. sta me quiera dar, me detendré mas de quinze dias, por aver necesidad de entender en algunos negocios: y assi creo los tardaré mas de los que avia dicho V. m. me perdonará, que por esta cuenta que le he dado verá que no puedo mas; no es mucha la dilacion. Suplico à V. m. que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya; porque querria fuésse à nuestro proposito: pues V.m. y el que esté en gloria nos hazen limosna.

3 En lo de las licencias, la de el Rey tengo por facil, con el favor del Cielo, aunque se passe algun trabajo: que yo tengo experiencia, que el Demonio puede sufrir mal estas cosas, y assi siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeça.

4 Aqui avemos tenido vna contradicion muy grande, y de personas de las principales que aqui ay: yà se ha todo allanado. No piense V.m. que ha de dar à nuestro Señor solo lo que piensa aora; sino mucho mas; y assi gratifica su Magestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores; y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Quando nos apedreen à V.m. y al señor su yerno, y à todos los que tratamos en ello (como hizieron en Avila casi, quando se hizo San Josef) entonces irá bueno el negocio: y creeré yo, que no perderà nada el Monasterio, ni los que passaremos el trabajo; sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo como vé que conviene. V. m. no tenga ninguna pena. A mi me la ha dado, falte de al mi Padre; si fuere menester, procuraremos

rémos que venga. En fin comienza yà el Demonio. Sea Dios bendito, que sino le faltamos, no nos faltará.

5 Por cierto yo deseó harto ver yà à V. m. que me pienso consolar mucho, y entonces responderé à las mercedes que me haze en su Carta. Plegue à nuestro Señor halle yo à V. m. muy bueno, y à esse Cavallero yerro de V. m. en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de V. m. Mire que lo he menester para ir por esos caminos con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo tendré cuydado, y le tengo de lo que Vuestra merced me manda, y estas Hermanas lo mismo. Todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra merced. Tengale nuestro Señor siempre de su mano. Amen. Oy Sabado diez y nueve de Febrero. Fecha en Valladolid.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESUS, Carmelita.

6 Esta Carta mande V. m. dar à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, y muchas encomiendas mias. Al Señor Diego de Avila no tengo lugar de escribir, que aun la Carta de mi Señora Doña Luisa no vâ de mi letra. Digale V.m. de mi salud suplicofelo: y que espero en el Señor verlo presto. No tenga V.m. pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

## NOTAS.

1 **E**sta Carta es bien cariñosa, como la Santa las sabia escribir, quando queria hazer Fundaciones, y facilitarle el negocio à Dios, con la suavidad, discrecion, y dulçura de su pluma.

2 En el primero numero dize la priessa, que se dà para llegar à Toledo, y el frio, y la aspereza de el tiempo: y acabada de tener calentura, y aun con ella, se arrojaba la Esposa à buscar al Esposo Celestial. Lo que se holgaria de verla con escarcha en la

cabeça! Trocadas andan aqui las finezas de los Cantares. Cant. 5. v. 2. Allí el Esposo estava à la puerta de la Esposa, con escarcha en la cabeça; aqui la Esposa està con ella à las puertas del Esposo. O amor! O caridad! quanto mas abrafas, elando el tiempo que enfria el tiempo con todo su yelo à la caridad.

3 Dize en el segundo numero, que estava con aquella Señora Doña Maria de Mendoza (de quien hemos hablado en otra Carta) muy santa, y muy



muy limosneta; y quando no lo fuera, quedaria abrasada muy enamorada, y fanta, con el fuego espiritual de la Santa.

4. En el numero 3. y 4. con grande defembarço, como quien estava yà acostumbada à vencer al Demonio, le anima à este honrado Ciudadano, y le dize: *Que aunque se passe algun trabajo; tengo por experiencia, que el Demonio no puede sufrir estas casas, y assi siempre las persigue; pero el Señor las ayuda, y sale el enemigo con las manos en la cabeça.* Era Santa Teresa, como el Cavallero de el Apocalipsi 6. v. 2. *Vincens, ut vinceret.* Vencedor, para vencer: porque de las primeras victorias cobrava aliento, para vencer, y triunfar en las segundas.

5. En el numero quinto dize lo que le desea ver: y embia muchos re-

cados al yerno; que era Diego Ortiz, à quien se escrivio la Carta passada: y como quien anunciava su trabajo, yà iba tomando la puerta por donde le vino el daño; porque el impidiò la Fundacion algun tiempo; aunque despues se allanò todo muy bien.

6. Con todo esso no quiso el Esposo, como hemos dicho, que comenzasse su fundacion con comodidad, su Esposa; y assi se fundò el Convento con grandissima pobreza, y se levantò este altissimo edificio sobre dos gergones, y vna manta: como lo cuenta la Santa en sus Fundaciones: *Lib. 3. c. 3.* para que se viesse, que sobre los impossibles de nuestra naturaleza, sabe fabricar la gracia Palacios espirituales, que tocán con

las estrellas.

(.+.)

### CARTA XXXIX.

EN QUE CONSUELA LA SANTA A VNA PERSONA  
afligida con la muerte de su muger.

J E S U S.

1. LA gracia de el Espiritu Santo sea con V. m. y le dè fuerças espirituales, y corporales, para llevar tan gran golpe; como ha sido este trabajo: que à no ser dado de tan piadosa, y justa mano, no supiera con que consolar à V. m. segun à mi me ha lastimado. Mas como entiendo quan verdaderamente nos ama este gran Dios, y sè que V. m. tiene yà bien entendido la miseria, y poca estabilidad de esta miserable vida; espero en su Magestad darà à V. m. mas, y mas luz, para que entienda la merced que haze nuestro Señor à quien saca de ella, conociendole; en especial pudiendo estar cierto, segun nue-

era

tra Fè, que esta alma santa està à donde recibirà el premio, conforme à los muchos trabajos que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

2. Esto he yo suplicado à N. Señor muy de veras, y he hecho que lo hagan estas Hermanas; y que dè à V. m. consuelo, y salud, para que comience à pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que estàn yà en seguridad. No me parece aora tiempo para alargarme mas: si no es con N. Señor, en suplicarle consuele à V. m. que las criaturas valen poco para semejante pena; quanto mas tan ruines como yo. Su Magestad haga como poderoso, y sea en compaña de V. merced, de aqui adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es oy vispera de la Transfiguracion.

Indigna Sierva, y Subdita de V. m.

Teresa de IESUS.

### NOTAS.

1. Esta Carta es bien discreta; para consolar à vn hombre afligido, que perdiò la buena compaña de su muger, no se sabe para quien era: pero sea para quien se fuere, bien

podian los mas discretos Secretarios de los Señores elegirla por forma, y modelo de como avian de dar vn pesame en semejante ocasion.

### CARTA XL.

A DOÑA ISABEL XIMENA.

En Segovia.

J E S U S.

1. EL Espiritu Santo sea con V. m. siempre, y le dè gracia para entender lo mucho que V. m. deve al Señor: pues en peligos tan peligrosos (como son poca edad, y hacienda, y libertad) la dà luz para querer salir de ellos: y lo que à otras almas suele espantar (que es penitencia, y encerramien-

o

to,



to, y pobreza) ha sido ocasion, para que V. m. entienda el valor de lo vno; y el engaño, y perdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito, y alabado. Ocasión ha sido esta, con que facilmente me pudiera V. m. persuadir à que es muy buena, y capaz para hija de nuestra Señora entrando en esta Sagrada Orden suya. Plegue à Dios que vaya V. m. tan adelante en sus santos deseos, y obras; que no tenga yo que quejarme de el Padre Juan de Leon (de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra) y tan consolada de pensar que ha de ser V. m. vna gran Santa, que con ser a su persona quedara muy satisfecha.

2 Pague el Señor la limosna que tiene determinado hazer à donde entrare, que es mucha: y puede V. m. tener mucho consuelo, pues haze lo que el Señor aconseja, de darse à si, y à lo que tiene à los pobres por su amor. Y para lo que V. m. tiene recibido, no me parece cumpla con menos que lo que haze: y pues haze todo lo que puede, no haze poco, ni será pagado con poco precio.

3 Pues V. m. ha visto nuestras Constituciones, y Regla no tengo que dezir, sino que si va adelante V. m. con esta determinacion, se venga donde mandare, y à donde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir à mi Padre Juan de Leon, en que V. m. escoja. Verdad es, que querria tomarse el habito à donde yo estuviere: porque cierto deseo conocer à V. m. Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya. Amen.

Indigna Sierva de V. m.

Teresa de IESVS, Carmelita.

NOTAS.

1 Esta señora, à quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logro muy dichosamente, y se entregò à si, y à sus cosas à Dios, entrandose Carmelita Descalça, en el Convento de Salamanca. Llamòse en la Religion Habel de Jesus, y fue muy verdadera sierva de Dios: y siguiò à la Santa à la Fundacion de Segovia, su Patria, y de alli la llevò por Priora à la de Palencia.

2 En el numero primero, y segundo, no ay que advertir, sino el espíritu con que la allana el camino de su vocacion: por vna parte sin acongoxarla; y por otra sin dexar de llamarla: *Dulcis, & rectus Dominus.* Psalm. 24. v. 8. Primero dulce al llamar, como hemos dicho; luego recto al gobernar.

3 En el tercero le dice: *Que gustaria*

*taria tomasse el habito donde ella estuviere:* para ser la Maestra de espíritu, la que era promovedora de su vocacion: porque no se lograba con el comenzarla; sino con el asegurarla; ni con el principio, ni el medio; sino con el fin, y la perseverancia: pues muchos son los que corren; pero vno solo es quien lleva la corona: *Omnes quidem currunt; sed vnus accipit bravium.* I. Corint. 9. v. 24. Y este vno es la perseverancia, que se lleva la corona.

4 Despues de esto la dexa libre,

para que escoja el Convento que sea mas de su satisfacion, donde tome el habito: pues no es mucho permitirle à vn vivo que escoja sepulcro, donde ha de estar para siempre, no solo encerrado, sino enterrado; porque estos Santos Conventos son sepultura de cuerpos vivos, y de almas muertas al mundo, y solo vivas à Dios: y no es mucho que le concedan à vna pobre Señora, que haga eleccion de su misma sepultura.

CARTA XLI.

A VNAS SEÑORAS PRETENDIENTES DE EL HABITO de la Reforma de el Carmen.

JESVS.

1 Sea con Vs. mercedes. Su Carta recibí. Siempre me dà mucho contento saber de Vs. mercedes, y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos; que no es pequeña ni crece, estando en esta Babilonia, à donde siempre oiran cosas; mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos, y tan diferentes sucesos, será parte para conocer la vanidad de todo, y lo poco que dura.

2 Los de nuestra Orden han mas de vn año que andan de suerte, que à quien no entendiere las traças de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que en fin ha de favorecer Dios à sus siervos, no ay de que la tener; sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar à Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia. Y Vs. mercedes hagan lo mismo, y confien en él, que quando no se caten verá cumplidos sus deseos. Su Magestad las guarde con la santidad que yo le suplico. Amen.

Teresa de IESVS.



## N O T A S.

1 **N**O se sabe para quien era esta Carta; però conocerse, que la escribió à tiempo, que estava muy atribulada la Reforma. Alabales su vocacion. Què mucho si era de servir à Dios, y en la casa de su Madre, que es esta Santissima Descalcez.

2 Pondera: que en medio de Babilonia resplandecia la virtud: como es hermosa la rosa entre las espinas. Però tambien dize: *Que en buenos entendimientos, ver tan diferentes successos, es parte para conocer la vanidad.* Y assi las prisiones, y passiones, que en Babilonia perdieron à los malos; alumbrauan à los buenos: y en el escarmiento ageno, se fundava el propio aprovechamiento.

Quien ve sudar, y padecer à los malos en lo malo, que no escoja lo perfecto, santo, y bueno? Quien ve quã pesados son los gustos de el mundo, que no busque luego los gustos de Dios? Quien no ve en la Corte vna felicidad aparente, que en vn instante como humo se desvanece, que no busque la eterna felicidad, que dura vna eternidad? Este es el discurso de la Santa en esta Carta.

3 Luego les dize: *Que las persecuciones de sus Religiosas, son dichas; pues todo es para purificar mas las almas.* Esto tienen de santo las tribulaciones, que à los que fatigan, mejoran; y à los que atormentan, coronan: y assi ha de resultar de aqui (como dize la

Santa) grandes alabanzas al Señor en el alma atribulada: y esta ha de ser su musica en la noche de sus penas: pues como dize San Gregorio lib. 2.º moral. c. 12. *Carmen in nocte, est letitia in tribulatione:* musica es de noche la alegria en las tribulaciones. Pues què honra mayor, que padecer persecuciones por Dios, y hazerse el alma bienaventurada con esto, y conseguir en fortuna de atribulada, y perseguida, gages de Reyna, y de Coronada: pues le viene al justo la bendicion de el Señor: Matth. 5. v. 10. *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam?* Porque no dudo que es señal de reprobacion muchas vezes la prosperidad; y comunmente de predestinacion la tribulacion: pues como dize San Gregorio: Quando veo à Job en el muladar penando, y à San Juan en la carcel padeciendo, hasta morir en premio de vn desacierto: me persuado, que las tribulaciones de esta vida, son seguros de la eterna: y estoy pensando como castigará Dios à los reprobos, en la eternidad; quando tanto afflige à los que ama, en el destierro: S. Grego. lib. 3.º moral. cap. 5. & libr. 9. c. 12. & c. 35. *Quid est quod Iob Dei testimonio profertur; & tamen plagis usque ad sterquilinum sternitur? Quid est quod Ioannes Dei voce laudatur; & tamen pro temulenti verbis in saltatricis premium moritur, nisi hoc quod pietati fidelium pater: quoniam idcirco sic eos premit in infimis, quia videt*

*det quomodo remuneret in summis? Hinc ergo unusquisque colligat, quid illic sint passuri, quos reprobatis si hic sic cruciat, quos amat.* Y assi, almas, no ay fino padecer, y mas padecer en es-

ta vida: pues que son las tribulaciones prendas seguras de gozar, y mas gozar en la eterna.

(†)

## FIN DE LA PRIMERA PARTE.

